



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

C/ Ayuntamiento, 1

13490 Guadalmez (C. Real)

Tlf. 926 74 20 35 Fax. 926 74 21 03

correos electrónicos: ayunguadalmez@yahoo.es

secretaria.guadalmez@gmail.com

ANUNCIO DE ALCALDÍA

“CONSULTA PÚBLICA”

Anuncio. Consulta pública para recabar aportaciones al proyecto de ordenanza municipal reguladora del Aprovechamiento y Uso del Bien Comunal “Finca Rústica situada en Paraje de Vega de Valdesapos”.

En Cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por analogía con lo previsto en el artículo 82.2 de este mismo cuerpo legal, se procede a la apertura consulta pública, por plazo de 10 días hábiles, para que los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura Ordenanza municipal reguladora del Aprovechamiento y Uso del Bien Comunal “Finca Rústica situada en Paraje de Vega de Valdesapos”, puedan emitir su opinión y realizar aportaciones acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativas
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

En Guadalmez, a fecha firma electrónica.